

PROCESO SARE



SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA



Dirección de
Desarrollo Económico
y Agropecuario

Dirección:

Juan de Tolosa No. 100 Col. Centro

Teléfono:

(493) 93 3 19 52

Correo electrónico:

d.economico@seguiremoshaciendohistoria.gob.mx

Facebook:

Desarrollo Económico y Agropecuario

Web:

<https://www.seguiremoshaciendohistoria.gob.mx>



SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS

**LICENCIA DE
FUNCIONAMIENTO
COMERCIAL EN 72 HRS.**



¿QUÉ ES SARE?

- Es un Programa de simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales involucrados en el establecimiento e inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo, en un tiempo máximo de 72 horas.



**Dirección de
Desarrollo
Económico y
Agropecuario.**

REQUISITOS

Copia de:

- ✓ Escrituras y plano anexo de las mismas (para la zona urbana).
- ✓ Contrato del ejido actualizado y cartografía (para la zona rural).
- ✓ Recibo predial reciente del inmueble.
- ✓ Número Oficial.
- ✓ Identificación Oficial.
- ✓ Registro Federal del Contribuyente (RFC).
- ✓ Comprobante del domicilio
- ✓ En caso de Persona Moral (El Acta Constitutiva o Poder Notarial).

COSTOS

Compatibilidad Urbanística	\$ 309.50
Licencia de Funcionamiento	Según Giro.
Padrón Municipal	\$ 87.00
Dictamen de Protección Civil	
Microempresas	\$ 869.00
Pequeñas Empresas	\$1,043.00
Medianas Empresas	\$1,216.50

*Aplican Restricciones de otorgamiento de Licencias.

NOSOTROS COMO VENTANILLA ÚNICA SARE TE AYUDAMOS A OBTENER:

La Constancia de Compatibilidad Urbanística.



Llevamos a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, los requisitos para que se realice el trámite, en un plazo máximo de un día.

El Registro del Padrón Municipal.



Llevamos al Departamento de Comercio, Plazas y Mercados la documentación para la incorporación de tu empresa en el Padrón Municipal.

El Dictamen de Protección Civil



Llevamos los documentos a la Dirección de Protección Civil, para que este gire instrucciones y se lleve la verificación en el establecimiento.

La Licencia de Funcionamiento.



Promovemos el inicio de operaciones de Empresas consideradas de bajo riesgo, en un tiempo máximo de 72 horas.